ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **4° TRIMESTRE 2024**

ARTICULO 5° INC. C:

**CAUSAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS**

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central.

Con respecto al recurso programado son los financiamientos que financian erogaciones y están incluidos en el CJUO 1 06 25. Lo Ejecutado se registra a nivel global en la Administración Central.

* Los **Gastos Corrientes:** En el presente trimestre lo ejecutado es **mayor**  a lo programado se fundamenta en los incrementos por paritarias otorgado a los Agentes Estatales, los aumentos en las tarifas de los Servicios Públicos, en Locaciones de Servicios y diversas adecuaciones de precios a Proveedores. Además en el nuevo Organigrama del Ministerio de Hacienda y Finanzas aprobado por Decreto Nº 33/2024, se crea la Dirección de Política Salarial y Análisis del RRHH originando un mayor costo en la partida de personal.

Otro factor a tener en cuenta es la Coparticipación a los Municipios, siendo este mayor a lo programado atento a que la registración de la segunda quincena correspondiente al mes de Setiembre 2024 impacta en el 4to trimestre; sumando a ello las fluctuaciones de los recursos por la coparticipación Nacional percibidos por la Provincia.

* Los **Recursos de Capital:** Se ejecutaron en el **CUC 26** correspondiente a la DAABO “**Recupero de Créditos**” (04 2470100000) por un importe de $10.013.907,73 (Pesos diez millones trece mil novecientos siete con 73/100. Con respecto a este recurso de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.
* Los **Gastos de Capital:** En el presente trimestre, en este concepto se ejecutaron erogaciones de capital por el monto de $3.385.933.812,24 (pesos tres mil trecientos ochenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil ochocientos doce con 24/100); correspondiente:

**a)Diversas compras de Bienes de Capital por la suma de $9.764.900,00** en las siguientes reparticiones**:** **1) Ministerio de Hacienda y Finanzas:** 2 (dos) Equipos de aire acondicionado por un monto total de $1.379.500,00 (pesos un millón trescientos setenta y nueve mil quinientos) 1 (Una) (para empleado de Ventanilla única con disminución visual) por un monto total de $1.500.000,00 (pesos un millón quinientos) y 1(un)Computador por un monto total de $535.000,00 (pesos quinientos treinta y cinco mil);

**2)Dirección General de Presupuesto:** 2(dos)Computadoras por un monto total de $1.070.000,00 (pesos un millón setenta mil), 1(un) monitorpor un monto total de $189.400,00 (pesos ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos) y 2 (dos) Equipos de aire acondicionado por un monto total de $3.005.200,00 (pesos tres millones cinco mil doscientos); **3)Dirección General de Crédito al Sector Público:** 1 (Un)Computador como Servidor por un monto total de $1.080.000,00 (pesos un millón ochenta mil) y 4**) Dirección de Seguimiento y Evaluación:** 1(un)Switch de 48 puertos por un monto total de $875.000,00 (pesos ochocientos setenta y cinco mil) para el Ministerio de Hacienda y Finanzas y 1 (Un) Libro Digesto Administrativo por un monto total de $130.800,00 (pesos ciento treinta mil ochocientos ) para C.G.P.

**b)** **Inversión Fiduciaria** corresponde al CONVENIO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MODERNIZACION DE SISTEMAS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LA DGE, ENTRE LA DGE Y MHYF CON FONDOS PROPIOS DE LA DGE APORTADOS POR EL MHYF AL “FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA LA CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAPROVINCIA DE MENDOZA” por la suma Total de $1.254.985.338,00 (pesos un mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y ocho)**.**

**c)Erogaciones de Capital ( Otros aportes a municipios 55205)** en este trimestre se ha ejecutado un total de $1.671.183.574,24 (pesos un mil seiscientos setenta y un millones ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y cuatro con 24/100; que corresponde a Aporte No Reembolsable (ANR) otorgado a los siguientes Municipios: San Carlos ($82.217.000,00), Capital ($69.817.771,58), Lujan de Cuyo ($75.614.875,80), Lavalle ($55.583.749,26),Santa Rosa ($30.000.000,00), La Paz ($30.360.000,00), Godoy Cruz ($159.049.145,96), Tunuyán ($121.875.000,00), Guaymallen ($101.132.313,25), Junin ($105.283.718,39), San Rafael ($70.000.000,00), San Marín ($20.250.000,00) y General Alvear ($750.000.000,00) en el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.677/2024 reglamentación del Artículo 48 de la Ley Nº 9.497.

**d)Erogaciones de Capital ( Prestamos a municipios 52200)** en este trimestre se ha ejecutado un total de $ 450.000.000,00 ( pesos cuatrocientos cincuenta millones), explicado por los préstamos otorgados a los Municipios de: Guaymallén, Ciudad de Mendoza, La Paz, Tunuyán, Godoy Cruz y San Carlos en el marco de lo dispuesto por el Art. 48 de la Ley Nº 9.497. La presente Información surge del CUC 020 suministrada por la Dirección General de Crédito al Sector Público.

* En **Recursos Figurativos:** Con respecto a este Recurso Figurativo “**Fin.176 – Fondo Instituto de Juegos y Casinos para programas de Salud”**, corresponden a las erogaciones figurativas para el Hospital Notti, quien ejecutará el gasto real con este financiamiento. El ingreso del Recurso debe analizarse a nivel global en la Administración Central.
* En **Gastos Figurativos:** El gasto figurativo ($ 469.392.228.062,98) es mayor al programado ($203.359.729.054,17), no obstante el análisis del presente gasto se realiza a nivel global en la Administración Central.
* En **Fuentes de Financiamiento:** El ingreso de la fuente de financiamiento se analiza a nivel global en la Administración Central (No obstante en la programación figura cero).
* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa que el devengado corresponde a la deuda flotante del Ejercicio 2023 por un monto total de $148.897.096,62 (pesos ciento cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil noventa y seis con 62/100) de las partidas Amortización de Deuda Residuos Pasivos s/OP (74101), Amortización de Deuda Residuos Pasivos c/OP (74102) y de la partida Pasivos c/OP Perimidos (74104), correspondiendo a conceptos no programados para el Ejercicio 2024.

En relación con la Amortización de Capital por otras deudas (amortización de la deuda consolidada 72103) por un monto de $17.809.439.487,43 (diecisiete mil ochocientos nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 43/100) en este trimestre se ejecutó en mayor medida, debido principalmente, a la registración presupuestaria de los servicios de amortización del Bono Mendoza 2024 - Inversión en Infraestructura Pública (PMD24) que devenga servicios actualizables semestralmente por el índice CER, por lo tanto, el aumento de la cotización de dicho índice, ocurrido desde diciembre de 2023, produjo la diferencia con el importe proyectado, además de los préstamos con el FFFIR que se ajustan mensualmente por el índice de la construcción (ICC). Los aludidos indicadores, evolucionaron de forma diferente a la proyectada al presentar las metas. La presente Información surge del CUC 020 suministrada por la Dirección General de Crédito al Sector Público.